



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 245-1

VISTOS:

La solicitud de prórroga de permiso presentada por la Sra. **PILAR REYES JARAMILLO** académica de la Facultad de Educación en Nota de fecha 21 de Julio de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota FED. 249 de fecha 30 de Agosto de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

- 1° Prorrógase, por un (1) año a contar del 14 de Agosto de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Sra. **PILAR REYES JARAMILLO**, académica del Departamento de Currículum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Warwick, Inglaterra.
- 2° La renovación del Seguro de Fidelidad Funcionaria por el período señalado precedentemente, será suscrito por la Mandataria durante el transcurso del mes de Octubre del presente año por encontrarse actualmente fuera del país.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Director del Departamento de Currículum e Instrucción; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 31 de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.

95-200